de Santa Fe, a la firma Eduardo Rubin, en la suma de Treinta y cinco mil quinientos pesos m/n ($ 35.500=) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 40.

Expte. 6353-61.

1º Aprobar el presupuesto de Ciento sesenta y un mil cien pesos m/n ($ 161.100=) para la ampliación y reparación de la esc. Nº 224 de la pcia de Santa Fe.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 26 vta. por Dción. Gral. de Administración.

3º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación pública.

Siendo las veinte se levanta la sesión.

[signatures]

Sesión Nº 88

11 de octubre

En Buenos Aires, el miércoles 11 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clo

ral de Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales señora de López Lecrot, señoretas Doncel y Tirón y Señor Ratier, ausente en misión oficial el Fiscal Señor Scapigliato, siendo las diez se inicia la Sesión.

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 22603-61.
Aprobar el programa que obra a fs 1, presentado por la División Relaciones Públicas, referido al acto a desarrollarse en el edificio Central del C. N. de Educación, con motivo de la imposición del nombre de don Domingo Faustino Sarmiento al mismo, en el año del Sesquicentenario del nacimiento del prócer, que se llevará a cabo el 19-11- próximo a las 10 y 30.

Expte: 21729-61.
Asignar el nombre de Fridtjof Nansen, a la escuela N° 5 de Lago Fagnano, Tierra del Fuego.

Expte: 13206-61.
1° Fijar para el día 1° abril de 1962 la iniciación del Curso de capacitación docente para recuperación del lisiado, dispuesto por res: 27-7-61 acordándole una duración de ocho (8) meses con un total de seiscientas cincuenta horas. (650).
2° Comunicar a la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido la presente resolución.
3° Disponer que las Inspecciones Generales de Escuelas arbitren los medios destinados a difundir el plan elaborado, a los efectos de determinar el número de participantes al Curso, de conformidad con el orden establecido por las Juntas de Clasificación y las condiciones preceptuadas en el Estatuto del Docente.
4° Disponer que por intermedio de las Inspecciones Tcas. Seccionales, se interese a las provincias en el envío de un docente becado por los respectivos gobiernos con destino a este curso.
5° Dar amplia información por la prensa sobre todo lo referido a la programación y desarrollo del curso mencionado.

Expte: 17541-61
1° Autorizar al Instituto Félix F. Bernasconi, la rea-

lización de un curso de Perfeccionamiento docente en Puerto Belgrano, Bs. Aires, durante los meses de enero y febrero del año próximo, en colaboración con las autoridades de la Base Naval de dicho lugar y de conformidad con el plan elaborado y las normas vigentes para estos casos.

2º Establecer que podrán participar en este curso los maestros titulares nacionales y provinciales en ejercicio que así lo deseen, como así los preceptores de escuelas para adultos y militares de la Zona que lo soliciten.

3º Comunicar la presente resolución a las autoridades navales de Puerto Belgrano, agradeciéndoles la generosa y valiosa colaboración ofrecida para asegurar el alojamiento de los concurrentes.

4º Disponer que la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, arbitre las medidas necesarias para efectivizar con tiempo las tareas de organización y realización, encomendando a la Inspección Seccional de la pcia de Bs. Aires la estrecha colaboración con las autoridades de referencia y la dirección del Instituto.

Expte: 19493-61. Designar con carácter transitorio para los cursos de directores, vicedirectores y becarios y para maestros titulares en ejercicio:

a) Para la asig. Psicología aplicada, curso de directores y maestros titulares 70 h. prof. a la dra. Carolina Tobar García con asig. total de Ocho mil setecientos pesos m/n ($ 8.750=)

Ayudante de t. prácticos, a la Sra. María Rosa E. de Morales, con asig. total de Cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($ 4375=), ambas como única retribución.

b) Para la asig. Derecho usual escolar, curso directores, 24 h. prof. al dr. Natalio J. Pisano, con asig. total de Tres mil pesos m/n ($ 3000=) como única re-

retribución. ——————

c) Para la asig. Sociología escolar. curso de directores 24 h. prof. al dr. Francisco Míguez, con asig. total de Tres mil pesos m/n ($3000.-) y —— ayud. t. prácticos a la Srta. Gladys Nélida Briles con asig. total de Un mil quinientos pesos m/n ($1500.-) a ambos como única retribución.

Expte: 19491-61

Designar con carácter transitorio para los Cursos de Maestros Aspirantes a cargo titular: ——

a) Para la asig. Pedagogía y Didáctica general, 3 cursos 72 h. prof. a la Srta. Cristina Emperatriz Chavarría, con asig. total de Nueve mil pesos m/n ($9000.-) como única retribución. ——

b) Para la asig: Técnica de la Investigación, Estadística y Encuestas, 3 cursos, 72 h. prof. al dr. Francisco C. Rendicente, Asesor full-time del Dpto. de Investigaciones Psico-socio-pedagógicas y —— ayud. t. prácticos, 48 h. a las técnicas de gabinete: Srtas. América Menechini, María Teresa Vázquez Gori y Sra. Zulma R. Durán de Rial Guyot, con asig. total de Tres mil pesos m/n ($3000.-) a cada una, como única retribución. ——

c) Para la asig. Didáctica de la Geografía e Historia, 3 cursos 72 h. prof. a la Srta. María Francisca Santos, con asig. total de Nueve mil pesos m/n. ($9000.-) y —— ay. de t. prácticos a la Srta. Amalia Mercedes Colaccio con asig. total de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($4500.-) ambos como única retribución

d) Para la asig. Derecho usual escolar, 3 cursos 72 h. prof. al Sr. Luis Federico Capmany, con asig. total de Nueve mil pesos m/n ($9000.-) y —— ayud. trab. prácticos, al dr. Roberto Julio Piriz, con asig. total de Cuatro mil quinientos pesos m/n. ($4500.-) ambos como única retribución. ——

Expte: 22295-61

1. Designar con carácter transitorio, al dr. Francisco

C. Rendicente para que asesore y dirija el Gabinete de Investigaciones Psico-Socio-pedagógicas y las clases de Técnica de la investigación Científica, durante seis (6) meses, 18 h. semanales, a partir del 1º 10 del corriente año, con asig. total de Cuarenta y ocho mil pesos m/n ($48000=) pagaderos en seis cuotas iguales

2º Designar con carácter transitorio a la dra. Dora Gastoriza de Etchebarne asesora y prof. de literatura infantil, en las clases destinadas a los cursos de perfeccionamiento y en las actividades que cumple el Club de Narradores de Cuentos Infantiles durante seis meses, (25 h) semanales a partir del 1º 10 del corriente año con una asig. total de Sesenta mil pesos m/n ($60.000=) pagaderos en seis cuotas iguales.

3º Designar con carácter transitorio al Sr. Esteban Ocaña, asesor prof. de lenguaje gráfico y arte creador infantil para los cursos de perfeccionamiento y las actividades de los Clubes de Niños Pintores, durante seis (6) meses, 25 h. semanales, a partir del 1º 10 del corriente año, con una asignación total de Sesenta mil pesos m/n ($60.000=) pagaderos en seis (6) cuotas iguales.

4º Designar con carácter transitorio a la Srta. María de las Mercedes Teresa Lacava, Asesora del Museo Argentino para la escuela primaria "Juan R. Terán", durante 6 meses 18 h. semanales a partir del 1º 10 en curso, con una asig. total de Treinta y seis mil pesos m/n ($36.000=) pagaderos en seis cuotas iguales.

Expte: 17399-61

1º Autorizar a la Dción Gral del Instituto F. F. Bernasconi, la organización interna de un Servicio de Fonoaudiología, con material y el instrumental que posee a ese efecto.

2º Disponer que en forma transitoria y sin ninguna retribución especial, actúen para atender y colaborar en dicho Servicio, las Srtas Gladys Nélida Rrites y Ma

bel Edith Rabinovich, conforme a los títulos que acreditan, agradeciéndole, el buen propósito de colaborar en la Obra del Instituto.

Expte: 22604-61. Ubicar con carácter interino, Subdirector Gral del Instituto F. F. Bernasconi al dr. Elías Félix Haiek L.E: 0304.712. C.I: 250.280, actual director de la esc. Nº 1 de varones del mismo establecimiento y hasta tanto sea provisto el cargo en la forma que lo establezca la reglamentación prevista en el art. 86º del Estatuto del Docente, en preparación.

Expte: 22294-61. Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia autorice durante un mes más la asistencia de la Srta Elsa Elena Sabbatiello, prof. de Ciencias de la Escuela de Comercio Nº 1, en el Inst. F. F. Bernasconi, actualmente en la comisión de Planeamiento, para dar término al al cursillo sobre números en colores conforme al método Cuissenaire Gattegno, designación efectuada por res: 15-6-ppdo. Expte: 10508-61.

Expte: 24318-61 No considerar inasistencia la que incurrió el día 6 del corriente mes el personal técnico, directivo, docente, administrativo, de maestranza y de servicio de la Repartición, cuyo domicilio se encuentre a más de veinte cuadras de la sede de sus tareas habituales.

Expte: 22447-61 1º Autorizar al personal de la Secretaría de Comunicaciones especialmente designado al efecto para concurrir a las escuelas dependientes del C. N. de Educación con el fin de informar a las direcciones de las mismas, acerca de la campaña que motiva este pedido y su incidencia en el quehacer escolar.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al hacer conocer a los establecimientos lo resuelto en el art 1º, impartirá las instrucciones pertinentes con respecto a la participación de los mismos, las del personal docente y la de los alumnos en la campaña de que se trata.

Expte: 22381-61 — Disponer la ampliación del Sumario que se instruye en la esc. Nº 10 del C.E. 18º, ordenado por res: 21-9 ppdo Expte: 21103-61, en el sentido de que se investiguen las denuncias a que hace referencia el Sr. sumariante a fs 1 de estas actuaciones.

Expte: 22605-61 — Ceder un local escolar de los que no se encuentran en actividad, a fin de que la Escuela de medios audiovisuales pueda desarrollar sus actividades.

Expte: 22606-61. — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios de labor en la Dción Gral. de Administración por parte de hasta cien (100) agentes de la Repartición, durante 20 días hábiles corridos (4 horas diarias, cuya liquidación y pago se efectuará con sujeción a los requisitos del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 36592-58 — Hacer saber a la Dción Gral. de Oficina Judicial que para rematar la finca sita en la calle Montiel 2536-38 de la Capital Federal, pertenecientes a los autos Sucesión de don Abubekir Jurchid, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 31, deberá proponer al martillero Sr. José E. Cardoso, con domicilio en la calle Paraguay 1621. Piso 1º.

Expte: 26650-59 — Hacer saber a la Dción Gral. de Oficina Judicial que para rematar la finca sita en la calle Tapalqué Nº 4870 de esta Capital, perteneciente a los autos sucesorios de doña María Carbonell de Brienza, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría a cargo del dr. Montes de Oca, deberá proponer al martillero Sr. Rodolfo Beaufy, con domicilio en la calle Rivadavia 3060.

Expte: 22450-61. —

1º Nohacer lugar al pedido deducido por la Secretaria Tca del C.E. 13º Srta. Clelia Mosto para continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente.)

3º Notificar a la recurrente de la presente resolución a los efectos del ap. 5 de la Reglamentación del art. 53º de la Ley 14473.

Expte: 22602-61.

Autorizar al Inspector Tco de Música, interino, sr Roberto Federico Marín, a continuar en la función en concordancia con lo dispuesto en el art. 53º de la Ley 14473 debiendo cumplirse con lo fijado en el ap. 6 de la reglamentación de dicho artículo.

Expte: 14518-60.

Considerar como parte integrante de la res: 6-6-60, fs. 87 a 96, referente a la aprobación del concurso Nº1 de ingreso en la docencia realizado por la Inspección Seccional de Mendoza, las planillas obrantes de fs. 97 a 105 que refrendadas por el Sr. Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, cívicos, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Expte: 19485-60

Considerar como parte integrante de la res: 21-6-60, fs. 206 a 212, referente a la aprobación del concurso Nº 1 de ingreso en la docencia realizado por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, las planillas obrantes de fs. 220 a 228, que refrendadas por el Sr. Prosecretario General consignan los documentos de identidad o cívicos, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Expte: 22619-61.

1º Dar por terminada la comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de Córdoba, a la Sra María Elvira Goyena de Caballero, actual maestra de la esc. Nº 229 de dicha provincia.

2º Destacar en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Córdoba, a la maestra de la esc. Nº 9 de Santa Fe, sra. Elena Eloísa Angela Hachmann de Demonte.

Orden del día.

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 5174-61 (Nº11) y 20398-60 (Nº 48) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 2497-56

1º Solicitar al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar el corres-

pondiente Decreto de insistencia con respecto a la resolución del C. N. de Educación de fs. 690, referente a la reincorporación de docentes en virtud del art. 181º de la Ley 14473.

Expte: 20569-59.
1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por la Sra. María J. Berardino de Garzón
2º Aceptar la fianza ofrecida para responder a un posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos.
3º Previa reposición del sellado de ley, liquidar a favor de la Sra María J. Berardino de Garzón el porcentaje que fija la reglamentación vigente.

Expte: 6634-59.
Conceder un último plazo de noventa (90) días a la Sra. Juana G. de García, esposa del ex-portero fallecido de la esc. Nº 2 del C.E. 8º para dejar la casa habitación que ocupa en el establecimiento. Vencido el mismo y sin necesidad de nueva intimación, autorizar a la Dción Gral de Oficina Judicial para iniciar las acciones pertinentes.

Expte: 2089-59
1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada en estas actuaciones por el Sr. Héctor Urbano.
2º Previa notificación al interesado volver el expte a la Dción Gral. de la Oficina Judicial para la prosecución de los trámites.

Expte: 26109-58
Autorizar a la Dción Gral. de la Oficina Judicial para presentarse en los autos "Fisco Nacional c/ Cía de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes" que tramitan por ante el Juzgado Federal de La Plata, ratificando todo lo actuado hasta el presente y reclamando para el C. N. de Educación el terreno cuya expropiación ha sido pedida por el G. E. Nacional para fines escolares. (esc. Nº 64 de Bs. Aires).

Expte: 31757-59
Previo conocimiento por la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal de lo dictaminado a fs. 30-31. por Dción Gral. de Asesoría Letrada, disponer el archivo de estas actuaciones. (continuar categoría activa)

Expte: 33894-59. 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director interino de la esc. Nº 20 del C.E. 8º, Sr. Victor Luis Alfonso Salgado. ______

2º Dejar constancia de que el Sr Salgado deberá cesar en todos los cargos docentes en que revista, ya que el pronunciamiento denegatorio de su permanencia, involucra por su universalidad toda actividad de ese carácter que realiza el peticionante

Expte: 11577-61. 1º Declarar cesante a la Srta Rosalía Hila, mucama de la Escuela-Hogar Nº 18 de San Juan L.C. 809.337. C.I: 29372. con anterioridad al 17-11-60 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º, inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ______

2º Notificar la medida (art 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 9806-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 16 del C.E. 5º, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Tres mil cuatrocientos pesos m/n. ($3.400=). ______

Expte: 3077-61 Aprobar la valuación fijada por la Administración de Obras Sanitarias de la Nación para la finca Ruta Nacional 11 Granadero Baigorria, ocupada por la Escuela-Hogar de Santa Fe. ______

Expte: 2414-61. Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 98 de Mendoza, la donación con destino al establecimiento de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a la suma de Quinientos cincuenta pesos m/n. ($550=). ______

Expte: 16877-61. 1º Conceder licencia con goce de haberes, de acuerdo con lo establecido en el art. 6º, inc) l. del Estatuto del Docente, a la maestra de g. de la esc. Nº 33 de Mendoza srta Blanca Rosa Lorenzo por el término de un (1)

año, a partir del 17-7-ppdo.

2º Hacer saber a la maestra de la esc. Nº 33 de Mendoza, srta Blanca Rosa Lorenzo, que debe dar cumplimiento en oportunidad, al punto 3 del inc) l. de la reglamentación del art. 6º del Estatuto del Docente.

Expte: 16904-61. 1º Declarar no apta para fines escolares la finca situada en la calle Bahurco 2836 de esta Capital perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Benigno Argiz y disponer su venta en remate judicial.

2º Dción Gral. de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca (situado en Bahurco 2836 perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Benigno Argiz que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 19, al martillero Sr Juan R. Morris, con domicilio en la calle Canalejas 1175.

Expte: 15552-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 25 del C.E. 6º. la donación con destino al establecimiento de una bandera de ceremonias, cuyo valor asciende a la suma de tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m/n. ($3.488.-).

Expte: 11976-61. 1º Declarar no apta para fines escolares la finca situada en la calle Venezuela 3990 de esta Capital perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Bernardo o Bernardino Labourdette y disponer su venta en remate judicial.

2º Dción Gral de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Venezuela 3990 perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Bernardo o Bernardino Labourdette que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del dr. Jorge Garrón Maceda, Secretaría Nº 26 del dr. Jorge Escuti Pizarro, al martillero Sr. Enrique Camilo Figueroa, con domicilio en Sarmiento 1542. 2º p.

Expte: 14837-61. Autorizar para ocupar como vivienda y a título precario las dependencias del antiguo local de la esc. Nº 151 de la pcia. de Entre Ríos, al personal docente del citado establecimiento que lo estime necesario, debiendo devolverlas en las condiciones en que las recibe, en la oportunidad de serle requerida. —

Expte 14791-61 Reconocer los servicios docentes prestados por la actual maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 3º, Sra Blanca Amalia Garrasino de Saralegui, como Inspectora de Obligación Escolar y Censo durante dos períodos de ocho meses cada uno, dieciseis anteriores al 30-10-37 y 1º 7-38, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio

Expte. 13673-61. Aceptar y agradecer a los padres de los alumnos de la esc. Nº 14 del C.E. 10º, cuya nómina consta a fs 1 y vta, la donación de una bandera de ceremonia con destino al establecimiento citado, avaluada en la suma de cuatro mil pesos m/n. ($ 4000.-) —

Expte: 13558-61. Aprobar los servicios (servicios) prestados por la maestra de grado de la esc. Nº 84 de Villa Svea, sra. Luba Kusik de Cantero, en la Nº 304 de Oberá, ambas de Misiones, desde el 23-10-57 hasta el 21-4-61.

Expte: 20670-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 29º del Reglamento, desde el 12 al 22 9-61 al Sr Julio Reginaldo Ochoa, preceptor de la escuela militar Nº 16 y director de la Nº 232 de La Rioja, adscripto a la Dirección General de Personal. —

Expte: 20104-61 Dirigir nota a la Dción Nacnal de Turismo, solicitándole dadas las causas expuestas, quiera disponer que por el corriente año se continúe colaborando en el traslado del personal y alumnado de la esc. Nº 480 del Embalse de Río Tercero, Córdoba. —

Expte: 19312-61. Conceder licencia al Sr. Ernesto Rubio, odontólogo de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, desde el 10 al 19-8-61 en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 sin goce de sueldo. —

Expte: 18911-61. 1· Reconocer los servicios docentes prestados con carácter

ad-honorem como Inspectora de Obligación Escolar por la Sra. Ana Cristina Alemany de Zosto Valenzuela, durante los años 1938 y 1945 (a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ———

2º Pasar estas actuaciones a Dción. Gral. de Personal para que otorgue la certificación solicitada debiéndose establecer (los términos correspondientes ———

Expte: 868-57
No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la Sra. Filomena Azuaga de Ballesteros, ex-directora de la esc. Nº 259 de Misiones (y disponer el archivo de las actuaciones. ———

Expte: 20787-61.
Disponer la publicación en el Boletín de Comunicaciones del C. N. de Educación de las resoluciones cuyas copias obran a fs 1/2, emanadas del Consejo Gremial de Enseñanza Privada. ———

Expte: 35265-57
Volver estas actuaciones a la Secretaría de Hacienda de la Nación para que tenga a brindar curso al Decreto obrante en autos, atento las consideraciones formuladas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. (Transferencia terreno en Santa Fe para esc. Nº 1101.) ———

Expte: 2650-57.
Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación solicitándole quiera dejar sin efecto la observación formulada con fecha 22-8-61, fs 50, de acuerdo con lo dictaminado por Dción. Gral. de Asesoría Letrada a fs. 54-55. ———

Expte: 28916-60.
Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal que por razones de conveniencia escolar no es posible acceder al pedido de transferencia del inmueble sito en la calle Belgrano 637-45, de esta Capital, ofreciendo en cambio el que se halla ubicado en la calle Balcarce 331-41 también de esta Capital ———

Expte: 71-1956.
1º Aprobar lo actuado ———

2º Declarar exento de responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, al personal de servicio de la esc. Nº 20 del C.E. 9º. ———

2º Sobreseer la causa administrativa.

4º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome nota de la información de fs 55 de la Dirección Gral. de Personal, atento lo solicitado a fs. 29.

Expte: 31777-60. Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 30104-60. Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia, solicitando la devolución del local sito en la calle Francisco Bilbao 1935 de esta Capital, cuyo alquiler es abonado por el C. N. de Educación y que resulta de imprescindible necesidad a la División Suministros de la Repartición.

Expte: 14620-59. 1º Limitar al 28-2-61 la licencia concedida a la Sra Olga Leonor Yantorno de Kenny, ex-maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 8º, trasladada a la Nº 95 de Buenos Aires, donde tomó posesión al 1º 3. ppdo

2º Desglosar el Expte: 29944-60 agregado por cuerda floja y disponer su archivo.

3º Pasar al Ministerio de Educación y Justicia a los efectos de la declaración jurada sobre compatibilidad de cargos y horarios.

Expte: 1028-60. Modificar el punto 2º de la resol. 30-11-60, fs 16, autorizando a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario, en razón del actual domicilio de la Sra. Isabel Hernani de Farías. (Sumario en Neuquén).

Expte: 2215-60. 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Pascual Olivieri a fs. 2. de estas actuaciones.

2º Hoja 239, línea 33.

Expte: 33222-60. 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Basilio Francalancia.

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo del expte.

Expte: 31963-60. 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 85 de Mendoza, Srta Emma Celestina Fer-

nández para establecer su situación de revista y al personal a cargo de dicha escuela para investigar la demora señalada a fs. 6 y deslindar responsabilidades.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario quienes en lo referente a la Srta. Fernández deberán seguir el procedimiento dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 4337-60. Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación del terreno donado por el Sr. Rosendo Abdón Cabrera con destino a la esc. Nº 90 de la citada jurisdicción y que fuera aceptado por S. Decreto 33381-49.

Expte: 15552-60 Elevar las presentes actuaciones al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitando quiera dictar Decreto de insistencia de la resolución 20-4-61, por la cual se concedió licencia con sueldo en las condiciones del art. 6º inc. l. del Estatuto del Docente, a la maestra de la esc. Nº 270 de Córdoba, Sra. Silvia E. Hang. de Vallini, en mérito a la información producida

Expediente 16109-60. 1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de fs 11.

2º Solicitar al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia a la Jefa de División Acción Cultural de la Dción. Gral. de Información Educativa y Cultura, sra. Adela Wainfeld de Falarino, desde el 23-5- al 31-7-60. en las condiciones del Decreto 5270-59, con goce de sueldo, para cumplimentar la misión que se le encomendara por resolución de fs. 1/2. punto 1º. (Viaje a EE. UU).

Expte: 11948-60 Dejar sin efecto la designación al Sr. Miguel Ridruera como auxiliar portero. Cl. F. gr 6, para la esc. Nº 19 del C. E. 10º, efectuada por res: 23-3-60, en razón de que el mismo no tomó posesión del cargo.

Expte: 22526-60 1º Dejar establecido que no corresponde pago de haberes

durante el tiempo que estuvo separado del cargo el chófer de la Escuela-Hogar de Jujuy, Sr. Valentín Garzón.

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que ha ya dejado de prestar servicios la renuncia que de su cargo presenta el chófer de la Escuela-Hogar de Jujuy, Sr. Valentín Garzón. L.E.: 3.989.794. Cl. 1921.

Expte: 20689-60.
Dirigirse nuevamente a S. E. el Sr. Gobernador de la pcia de Salta, requiriéndole respuesta a la nota cuya copia obra a fs. 45. de las presentes actuaciones. (transferencia ampliación edificio esc. Nº 29).

Expte: 15956-61.
Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 23 del C.E. 12º, para construir en el 2º patio del local escolar, por su exclusiva cuenta, una galería de acuerdo al plano de fs. 1. bajo la fiscalización técnica de la Dción Gral de Arquitectura.

Expte: 3970-60.
1º Mantener la sanción aplicada al Sr. Ernesto Emilio Ruggiero, ex-Inspector Seccional de Corrientes actualmente en la Inspección Seccional de Buenos Aires, por res: 9-3-60, fs. 3-4.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas, Zona 2ª, a fin de proseguir el sumario dispuesto.

Expte: 18348-61.
1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 117 de Catamarca, debiendo formar cabeza del mismo las presentes actuaciones, a objeto de determinar la responsabilidad que pudiera recaer en su personal.

2º Suspender en sus funciones preventivamente a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 117 de Catamarca, Srta María Ernestina Contreras Córdoba, teniendo en cuenta la gravedad de los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

3º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, designar sumariante y secre-

tario.

Expte: 17612-61. 1º Instruir Sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 195 de La Rioja, sr. Ignacio Nicolás Guerrero, por presunto abandono del cargo, debiéndose tener en cuenta al efecto, lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 242, línea 13.

Expte: 18355-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 220 de Mendoza Sra. Gladys del Valle Torres de Di Lella, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 3685-61. 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 518 de la pcia de Corrientes, Srta Amalia E. Billordo, por presunto abandono del cargo, debiéndose tener en cuenta al efecto el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 242, línea 25.

Expte: 2518-58 1º Instruir sumario al director de la esc. Nº 381 de la pcia de Santa Fe, Sr. José Claudio Got Marrone, por los hechos que informan estos obrados.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar instructor y Secretario Sumariante.

Expte: 22331-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres horas diarias, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, por parte de once agentes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, a los efectos indicados por la misma.

2º Hoja 243, línea 4.

Expte: 22362-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, por el término

de veinte (20) días corridos, por parte de veinte (20) agentes de la Dción Gral de Personal, a los efectos indicados por la misma a fs. 1. ——

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto Nº. 13834-60. ——

En fs. 227, línea 1ª, omitido: con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño.

Siendo las catorce se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 89

16 de octubre 1961.

En Buenos Aires, el lunes 16 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales señora de Röpez Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Sr. Mauriño, siendo las quince y cincuen-